En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave, aprobada por la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de enero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que para finales del año 2020 realice una revisión del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave que, sin olvidar su carácter sociosanitario para lo que deberá ampliar los recursos existentes para eliminar las listas de espera, añada un enfoque sociolaboral para las personas con enfermedad mental, que tenga en cuenta de forma especial las necesidades de las personas con trastorno mental grave, con trastorno de personalidad y en situación de vulnerabilidad social”.

Pamplona, 23 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias